Ley de Armonización Tributaria entraría en vigencia en 2023

El diputado Vladimir Miro, miembro de la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Desarrollo Nacional, afirmó que la propuesta de Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipio no eximirá las competencias a las alcaldías y gobernaciones. Según él, con la ley solo se pretende "controlar y estabilizar los ingresos" de las entidades.

"Hay que tener comprensión y claridad. No hay limitación en el sentido de que vaya a pretender decirles no haga esto o aquello. La propia Ley Orgánica Municipal, que rige las potestades de los alcaldes, establece claramente su obligación para establecer criterios armónicos con el ejecutivo nacional", indicó en una entrevista con *De Primera Mano*, programa de **Radio Fe y Alegría Noticias**, este miércoles 5 de octubre.

Acotó que la Ley Municipal ya establece limitaciones sobre qué pueden hacer las alcaldías con los recursos y las políticas de trabajo a realizar junto con el Gobierno nacional.

Además, el diputado asomó la posibilidad de que la Ley de Armonización Tributaria entre en vigencia a partir del 2023.

Según Miro, esta propuesta de Ley de Armonización Tributaria surgió porque encontraron que algunos municipios "abusaron de la posibilidad de ingresos propios, establecieron impuestos sobre impuesto y montos máximos". Con ley se verificaría y estabilizaría que no se generen afectaciones al sector comercio, industria y a la población.

"Hay condiciones positivas para esta ley. Primero, permitiría al Estado venezolanao evaluar con sinceridad y claridad cuáles son los ingresos y las cualidades de cada municipio para su autosustentación y desarrollo propio. Y (la ley) tiene como beneficio la posibilidad de control de los ingresos que se generen en los municipios porque no se conoce", subrayó.

Dijo, como ejemplo, que en el estado Aragua hay municipios con inmensos recursos y su población es mínima y, por el contrario, hay municipios cuyos ingresos son bajos.

"Tenemos una gran dificultad. Hay municipios que cobran una tasa que representa 75% más que en el municipio que está aledaño. Entonces, los comerciantes van y declaran sus comerciantes en

municipios donde el impuesto o la tasa municipal es menor. Es decir, migran hacia el municipio que tiene menos impuestos. Por ende, se quiere establecer que el cobro sea parecido en todos los municipios", apuntó.

Asimismo, dijo que no se busca hacer una controlaría central, pues sería inconstitucional y que en los municipios donde no se produzcan ingresos, el Estado venezolano buscará dichos recursos para estabilizar y también alentará el cobro de impuesto.

Con información Radio Fe y Alegría